



CIRCULAR DEL DOCTOR COS, DIRIGIDA A LOS CURAS DE SU JURISDICCIÓN, EN LA QUE REITERA QUE ES EL CABILDO ECLESIAÍSTICO, Y NO ABAD Y QUEIPO, EL “LEGÍTIMO PRELADO” DE LA DIÓCESIS DE VALLADOLID \*

Sr. Cura D. Francisco Xavier Orozco y socios.

A pie de la representación que ustedes han hecho en favor del bachiller don Pablo Asquerque, se ha puesto un decreto del tenor siguiente:

“Cuartel General en Taretan, septiembre 4 de 1814. Sáquese copia autorizada de este documento y envíese el original al muy Ilustre Venerable Cabildo Sedevacante de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, para que como prelado legítimo de los eclesiásticos que suscriben, sin embargo de que ellos manifiestan en sus expresiones adhesión al partido americano, los aperciba muy seriamente a fin de que en lo sucesivo se abstengan de mezclarse en negocios políticos muy ajenos de su ministerio, interviniendo con ridículos y pueriles pretextos para eludir las providencias del gobierno americano.

Y, por cuanto los eclesiásticos don Francisco Xavier Orozco, don Ignacio Ruiz, don Vicente Villaseñor, bachiller don Ignacio Agustín de Solórzano, don Pedro Ahumada, bachiller don Francisco Cano, bachiller don Ignacio Iriarte, don José María Pacheco, bachiller don Mateo Agustín Rendón, don José Mariano Alcocer, bachiller don José María Cuesta, bachiller don José Felipe Caballero, don José María Flores, padre don José Ignacio Guerra, bachiller don Antonio Cortés y don Santiago Maya, acostumbrados a trastornar con superchería las órdenes superiores, han tenido el atrevimiento de suspender la dictada contra el padre Asquerque, comparezcan en este Cuartel General, sin excusa ni pretexto y a la mayor brevedad, a responder a los cargos que por ella y otras operaciones antecedentes les resultan, librándose el correspondien-

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 328, f. 339.

te oficio con inserción de este decreto a la letra y bajo el aperebimimiento de que no haciéndolo así se tomará otra providencia que les sea muy sensible. Debiendo quedar entendidos para lo de adelante, que la traslación de casi todos los eclesiásticos residentes en Pátzcuaro a la ciudad de Valladolid, exceptuando solamente los de probado patriotismo, con los cuales estarán bien administrados los sacramentos, no puede servir de pretexto para representaciones de esta clase y para excusarse de comparecer ante su legítimo prelado cuando se les manda pasar a Valladolid.

El Excmo. Sr. Dr. D. José María Cos, Vocal del Supremo Congreso Nacional, Teniente General de los Ejércitos Americanos y Comandante en Jefe de las Provincias de Norte y Poniente, así lo decretó y firmó. Dr. Cos. Por mandado de S. E., José Mariano de Arriaga.”

Y lo traslado a ustedes para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde a ustedes muchos años. Cuartel General en Taretan, septiembre 5 de 1814. Dr. *José María Cos.*